



Referencia: **C-241A/008-23**
Expediente: A/SER-043582/2023

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CRN PARACUELLOS) (11 LOTES)**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Dirección General de Formación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **CONTRATACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CRN PARACUELLOS) (11 LOTES)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **2.478.855,00 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato: La Dirección General de Formación, adaptándose a la nueva concepción del sistema de formación profesional regulado mediante la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, propone actuaciones de formación a impartir en los centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores desempleados u ocupados una formación que responda a sus necesidades, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mejorando la empleabilidad y fomentando la igualdad y la inclusión social de la población activa. En este sentido, se promueve un conjunto de acciones formativas dirigidas prioritariamente a mejorar la cualificación profesional de la población desempleada, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, y de potenciar sus oportunidades de reciclaje y/o progreso profesional.

El CRN de Paracuellos por su carácter de Centro de Referencia Nacional, debe dar cumplimiento con su oferta formativa a lo establecido en el RD 229/2008, de 15 de febrero por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional, modificado por Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que establece entre sus objetivos el "programar y ejecutar actuaciones de carácter innovador, experimental y formativo en materia de formación profesional", de modo que sirvan de referente al conjunto del Sistema de Formación Profesional, para el desarrollo de la formación profesional.

En este sentido, para el ejercicio 2024, 2025 y 2026, la Dirección General de Formación ha previsto la impartición de 115 cursos de formación profesional de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Energía y Agua, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Instalación y Mantenimiento, Agraria, Comercio y Marketing, para su realización en el CRN de Paracuellos, dirigidas prioritariamente a la cualificación de trabajadores desempleados, con carácter general residentes en la Comunidad de Madrid, inscritos en la red de oficinas de empleo, al objeto de adaptar sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo madrileño.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ ASENSIO DANIEL
Fecha: 2024 01 31 09:30